



ANA LILIA RIVERA

Senadora de Morena por Tlaxcala

@AnaLiliaRivra

Pensiones sin privilegios

Hace más de siglo y medio, Benito Juárez dejó una advertencia que sigue siendo brújula de la vida pública: quien ejerce el poder no debe hacerlo para enriquecerse, sino para servir dentro de la honrada medianía que marca la ley. Esa idea, profundamente republicana, resulta especialmente pertinente cuando hablamos de uno de los temas más sensibles para el país: el uso de los recursos públicos.

Las pensiones nacieron para garantizar seguridad y dignidad. Su propósito es simple y profundamente humano: que al llegar la vejez o cuando las fuerzas ya no alcanzan para seguir trabajando, las personas puedan vivir con tranquilidad gracias al esfuerzo acumulado durante toda su vida laboral.

Pero durante años, en distintos rincones del aparato público, ese principio fue des-

virtuado. Lo que debía ser un instrumento de protección social terminó convertido, en algunos casos, en un sistema de privilegios. Ciertos regímenes especiales permitieron que algunos funcionarios o directivos se retiraran con ingresos millonarios financiados con recursos del erario.

Ese contraste no solo es injusto: es profundamente contrario al espíritu republicano.

Por ello, el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional impulsada por la Presidenta de la República para terminar con esos excesos. La reforma establece un principio claro: ninguna pensión pagada con recursos públicos podrá ser superior a la mitad de la remuneración que recibe la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

No se trata de una medida aislada. Forma parte de un proceso más amplio de transformación institucional que co-

menzó cuando se estableció en la Constitución que ningún servidor público puede ganar más que el Presidente de la República. Si ese principio puso fin a los salarios desproporcionados dentro del gobierno, ahora se da un paso más.

En otras palabras: el servicio público no puede convertirse en una vía para garantizar pensiones doradas financiadas por la ciudadanía.

México es un país que todavía enfrenta enormes desafíos en materia de desigualdad. Por eso resulta indispensable que las instituciones del Estado se conduzcan con criterios de responsabilidad, austeridad y justicia social. No puede haber un sistema donde unos pocos disfruten beneficios extraordinarios mientras la mayoría de los trabajadores enfrenta incertidumbre en su retiro.

Poner fin a las pensiones excesivas no significa debilitar los derechos laborales. Significa, por el contrario, recuperar el sentido original de las pensiones: proteger a quienes trabajaron toda su vida, no financiar privilegios de una minoría.

En la vida pública hay decisiones que definen el tipo de país que queremos construir. Esta reforma envía un mensaje claro: en el México de hoy, el poder ya no puede ser un camino hacia los privilegios, sino una responsabilidad que se ejerce con sobriedad, con honestidad y con respeto por los recursos del pueblo.